

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00994-00

Previó a resolver lo que en derecho corresponda, se ordena devolver el expediente de la referencia al Juzgado Treinta y Siete Civil del Circuito de esta ciudad a efectos que se sirva pronunciarse sobre el recurso de apelación que fue interpuesto por la parte ejecutada contra la sentencia dictada por este despacho el 17 de julio del presente año, recurso concedido en el efecto suspensivo por auto del 28 de julio del mismo año. Ofíciase.

CUMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddff6dae6c2d1aea764d13a570ecc3aab9dc17eadb090f2daf72d34dff4315a4**

Documento generado en 13/11/2023 02:54:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>